



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y CONFECCION DE MURALES Y BUZONES PARA LAS OFICINAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DEL MINISTERIO DE LA MUJER”, CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2022-0032

Acta No. 0227/2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a.m., de la mañana del día siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de la Mujer**, (MMUJER), en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer el requerimiento de la **APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y CONFECCION DE MURALES Y BUZONES PARA LAS OFICINAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DEL MINISTERIO DE LA MUJER”, CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR, Ref. MMUJER-CCC-CP-2022-0032**, dicho Comité de Compras y Contrataciones de la institución está integrado por señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La señora **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones y dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Generales y Especificas que regirá el proceso de “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y CONFECCION DE MURALES Y BUZONES PARA LAS OFICINAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DEL MINISTERIO DE LA MUJER”, CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR. Ref. MMUJER-CCC-CP-2022-0032

F. R. S. F.

Handwritten initials and signature

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional en fecha Trece (13) del Mes de Junio del Año Dos Mil Quince (2015) Gaceta Oficial No. 10805 del Diez (10) del Mes de Julio del Año Dos Mil Quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340, de fecha Dieciocho (18) del Mes de Agosto del Año Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del Seis (6) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento No. 543-12 de fecha Seis (06) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Doce (2012), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La Ley No. 86-99, de fecha Once (11) del Mes de Agosto del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

VISTO: El Decreto 15-17, de fecha Dos (2) del Mes de Febrero del Año Dos Mil Diecisiete (2017), Sobre Gastos Públicos.

VISTA: La solicitud de servicios núm. 070010, de primero (01) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Directora de Comunicaciones.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria núm. EG1664903467072Aku8Z, de fecha siete (7) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, que establece los umbrales topes para determinar la modalidad de selección en los procedimientos de contratación pública correspondiente al año 2022.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y CONFECCION DE MURALES Y BUZONES PARA LAS OFICINAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DEL MINISTERIO DE LA MUJER**”, Ref. **MMUJER-CCC-CP-2022-0032**, del mes de octubre 2022.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el umbral del año 2022, el Comité de Compras y Contrataciones, **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, para el “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y CONFECCION DE MURALES Y BUZONES PARA LAS OFICINAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DEL MINISTERIO DE LA MUJER**”. Ref. **MMUJER-CCC-CP-2022-0032**.

SEGUNDO: APROBAR el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2022, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año Dos Mil Veintidós (2022) y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el cual será una **Comparación de Precios**.

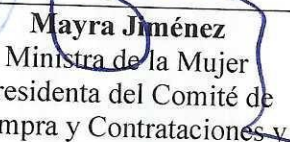
FRISA


TERCERO: Se APRUEBA el Comité Técnico, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por: **Carolina Acuña**, Directora de Comunicaciones; **Yajahira Pérez**, Encargada de Mercadeo.

CUARTO: Se APRUEBA el Comité Técnico Financiero, que tendrá a su cargo la evaluación de la Oferta Económica - Sobre B, y estará conformado por: **Raíza Robles**, Encargada de Contabilidad y **María Altagracia Contreras**, Encargada de Ejecución de Presupuesto.


Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:




Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer
Presidenta del Comité de
Compra y Contrataciones y



Addys Then Marte
Viceministra Técnica de
Planificación y Desarrollo




Juan Carlos Sánchez Velásquez
Director Jurídico
Asesor Legal del Comité de
Compras y Contrataciones


Félix de Jesús Ramírez
Director Financiero




Francisco Suero Frías
Encargado de la Oficina de Libre
Acceso a la Información